

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**TERCER TRIMESTRE DE 2016**

## Índice

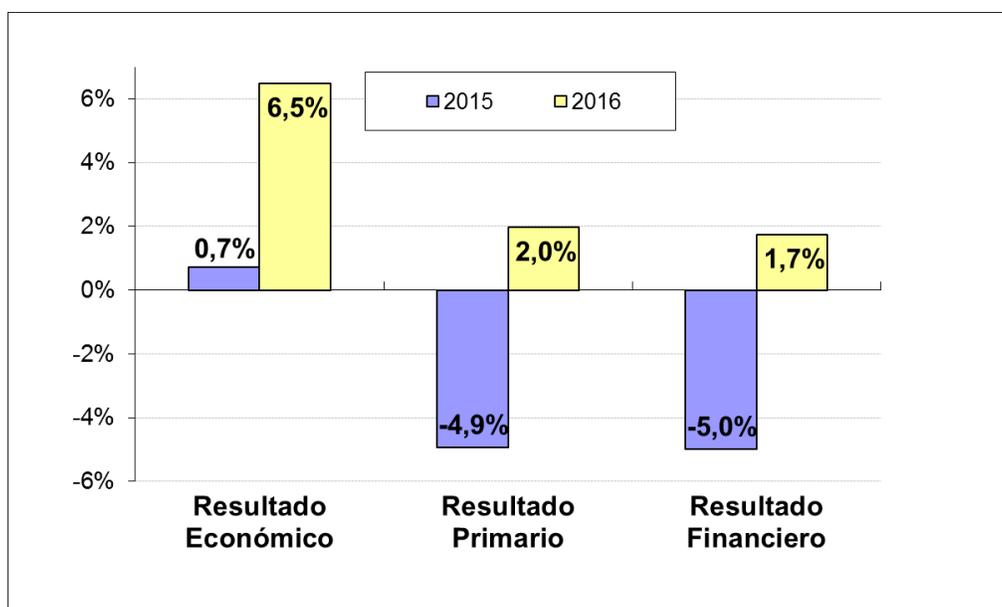
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2016 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios .....	10
<b>3. Gastos.....</b>	<b>13</b>
3.1 Gastos por su naturaleza económica .....	14
3.2 Finalidad del gasto .....	17
3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas .....	18
<b>4. Resultados y financiamiento.....</b>	<b>20</b>
4.1 Resultados .....	20
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	21
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>24</b>
- El alcance jurisdiccional .....	24
- La caja, el devengado .....	24
- Fuentes de información .....	25

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2016

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial durante los primeros nueve meses de 2016 presentó un ritmo de crecimiento de los recursos por encima del que reflejaron los gastos, mejorando considerablemente el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero con relación a igual período de 2015 y diferenciándose ampliamente de los saldos deficitarios presentados en iguales meses del año anterior.

El Resultado Económico exhibió un superávit de \$5.689,9 millones, el Primario de \$1.731,2 millones y el Financiero de \$1.531,6 millones, representando el 6,5%, el 2,0% y 1,7% de los recursos totales, respectivamente (Ver **Gráfico N°1**).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Con relación al desempeño acumulado de los **recursos** percibidos al tercer trimestre de 2016, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$87.671,3 millones, con un crecimiento de 45,3% interanual si se lo compara con el mismo período de 2015. Los ingresos corrientes aumentaron un 45,5% i.a. y los de capital crecieron un 35,6% i.a. Entre los primeros incidieron, por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios, en especial los de origen nacional, que explicaron el 71,0% de la variación total. Sobre los Recursos de

Capital impactaron principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en especial los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

El 44,9% de lo recaudado correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Nacional, el 19,5% a recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 16,9% a Contribuciones a la Seguridad Social. Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcaron el 31,8% de los recursos totales; mientras que el resto respondió a transferencias derivadas de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros), y las realizadas en cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

Cabe destacar que sobre los recursos de origen nacional impacta el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Administración Federal de Ingresos Públicos. Sin contar tal restitución, el incremento de los recursos de origen nacional hubiera sido del orden del 30%.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial representó el 84,6% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado. Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los Ingresos No Tributarios (98,4%), los Otros Corrientes (88,5%) y los Tributarios Nacionales (84,8%), en este último caso derivados del cumplimiento de los fallos de la CSJN no previsto en el presupuesto sancionado (los mismos comenzaron a restituirse desde diciembre 2015). Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales (82,4%), se destacan el Impuesto Inmobiliario (95,5%) y Sellos (84,5%).

Los Recursos Tributarios que recauda la Provincia, incluyendo a la totalidad de los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron un 44,6% interanual. Resultó determinante en este desempeño la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+45,9% i.a.), que explicó poco más del 74% del crecimiento interanual total de los recursos tributarios. Tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, por lo que de su evolución dependen parcialmente las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

En lo que hace al comportamiento de los **gastos devengados**, durante los primeros nueve meses de 2016, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$86.139,8 millones, representando el 83,6% del monto autorizado en el presupuesto aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 36,0%, unos \$22.783,2 millones adicionales, menor a la variación interanual de 39,4% registrada en igual período del año previo.

El 92,9% del gasto total realizado se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 7,1% restante correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto (41,5%), seguidas por las Transferencias Corrientes (17,5%), en su mayor parte destinadas a la coparticipación municipal, y las Prestaciones de la Seguridad Social (17,1%). Estos tres conceptos explicaron cerca del 83% del incremento de los gastos corrientes. Los Gastos de Capital presentaron una menor participación relativa, pasando de representar el 7,7% al 7,1% de los gastos totales, tras la recuperación que venían exhibiendo en los años 2014 y, en especial, 2015 (llegando al 7,8% al finalizar ese año). No obstante, siguiendo la estacionalidad que habitualmente presentan este tipo de gastos, en el tercer trimestre se observó una recuperación en los mismos (en el primer semestre de 2016 representaban el 6,1% de los gastos totales).

El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual de 274,8% que registró la finalidad Deuda Pública, pese a su escasa participación relativa dentro del total, donde impactaron los mayores intereses de la deuda. Le siguieron los Servicios Económicos (+45,8% i.a.), donde se destacaron los gastos vinculados a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe; y la Administración Gubernamental (+38,1% i.a.), debido mayormente a la incidencia de las transferencias por coparticipación a municipios y comunas (por la restitución de los fondos de origen nacional), además del gasto en personal. Sobre el incremento en los Servicios de Seguridad (+34,4% i.a.), repercutió el mayor gasto en remuneraciones de la policía provincial. Los Servicios Sociales, aún exhibiendo un desempeño más moderado (+33,7% i.a.), representaron el 61,2% del presupuesto ejecutado, siendo su evolución determinante en el comportamiento del gasto total.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los Municipios y Comunas, los mismos se transfieren mediante dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, el 90% de la recaudación del Impuesto de Patente Automotor y el 100% de los saldos adeudados de años anteriores correspondientes a este último tributo. Por el otro,

la coparticipación indirecta, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados (incluyendo la afectación dispuesta por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 y el Fondo Federal Solidario). En el período enero-septiembre de 2016 se transfirió un monto total de \$9.457,8 millones, el 30,0% mediante la coparticipación directa y el 70,0% restante por la indirecta (el 46,6% del total correspondió a los fondos remitidos de origen nacional). Los fondos que se reciben por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, mientras que la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados y por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. La coparticipación total registró un incremento interanual de 52,6%, lo que representó la transferencia de \$3.259,7 millones adicionales. Repercutieron, en este sentido, el crecimiento de las transferencias por coparticipación indirecta (+58,2% i.a.) y, en menor medida, las realizadas de manera directa (+40,9% i.a.). En el primer caso, son de destacar los incrementos porcentuales que registraron los recursos de origen nacional (+67,1% i.a.), fundamentalmente por el impacto sobre la coparticipación provincial de la restitución de los fondos nacionales (fallos CSJN), las remesas en cumplimiento de la LFE y el Fondo Federal Solidario.

Por último, el stock de **deuda pública** consolidada al 30 de septiembre de 2016 fue de \$2.791,1 millones y la deuda flotante de \$7.044,1 millones, disminuyendo, en conjunto, un 9,1% en valores corrientes con relación al último dato de 2015. Dicha disminución se justifica fundamentalmente por la reducción de la deuda flotante (-16,5%) parcialmente atenuada por el incremento de la deuda consolidada (+16,9%).

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante los primeros nueve meses de 2016 fue de \$87.671,3 millones, representando un crecimiento de 45,3% con relación a igual período del año anterior. En los meses de enero - septiembre de 2015, dicho incremento alcanzaba el 32,3% i.a. Los ingresos corrientes aumentaron en 45,5% interanual y los de capital un 35,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron el 46,4% del incremento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual de 47,6% con respecto al acumulado al tercer trimestre de 2016, debido al cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Administración Federal de Ingresos Públicos. Así, los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos aumentaron un 62,6% i.a., mientras que los remitidos en cumplimiento de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo lo hicieron en 30,4% i.a.<sup>1</sup>. Cabe mencionar que los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación. Tomando en conjunto los dos últimos conceptos mencionados, el crecimiento total interanual ascendió a 57,4%. De no contar con la restitución de los fondos coparticipados, el crecimiento del total de recursos Nacionales hubiera sido del orden del 30,0% en los primeros nueve meses de 2016<sup>2</sup>.

En el período enero – septiembre de 2016 los Recursos Tributarios Provinciales se incrementaron un 45,0% i.a., explicando el 24,6% del crecimiento total. En iguales meses de 2015, dichos recursos crecían un 30,7%.

Los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social presentaron un incremento de 39,4% i.a., los Ingresos No Tributarios de 34,3% i.a., y los Otros Recursos Corrientes de 66,1% i.a. Los Ingresos No Tributarios incluyen en su mayoría los correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, derivados de la explotación y administración del sistema de juegos de azar; mientras que los Otros Recursos Corrientes contemplan las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional para la atención de diversas iniciativas (entre ellas el Fondo Nacional de Incentivo Docente).

---

<sup>1</sup> El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

<sup>2</sup> Se estima que durante el período enero – septiembre de 2016 la Provincia percibió cerca de \$4.700 millones por la restitución de los fondos coparticipados.

Por último, sobre el aumento en los Recursos de Capital, antes comentado, impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario que ascendieron a \$1.441,4 millones en el período analizado.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015	% Part.	2016	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>58.879,6</b>	<b>97,6</b>	<b>85.681,0</b>	<b>97,7</b>	<b>26.801,4</b>	<b>45,5</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	41.616,4	69,0	61.026,1	69,6	19.409,7	46,6
1.1.1. Provinciales	14.939,3	24,8	21.663,3	24,7	6.724,0	45,0
Ingresos Brutos	11.729,4	19,4	17.109,0	19,5	5.379,6	45,9
Inmobiliario	1.406,4	2,3	2.004,2	2,3	597,8	42,5
Sellos	1.652,6	2,7	2.340,9	2,7	688,3	41,7
Patente Automotor	114,1	0,2	158,7	0,2	44,6	39,1
Otros	36,8	0,1	50,5	0,1	13,7	37,2
1.1.2. Nacionales	26.677,2	44,2	39.362,8	44,9	12.685,6	47,6
Coparticipación Federal	17.128,1	28,4	27.845,1	31,8	10.717,1	62,6
Financiamiento Educativo	3.285,3	5,4	4.284,3	4,9	998,9	30,4
Leyes Especiales	6.263,8	10,4	7.233,4	8,3	969,6	15,5
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>10.622,6</b>	<b>17,6</b>	<b>14.806,7</b>	<b>16,9</b>	<b>4.184,1</b>	<b>39,4</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>3.722,8</b>	<b>6,2</b>	<b>5.001,0</b>	<b>5,7</b>	<b>1.278,1</b>	<b>34,3</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>2.917,7</b>	<b>4,8</b>	<b>4.847,3</b>	<b>5,5</b>	<b>1.929,5</b>	<b>66,1</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>1.468,2</b>	<b>2,4</b>	<b>1.990,3</b>	<b>2,3</b>	<b>522,1</b>	<b>35,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60.347,8</b>	<b>100,0</b>	<b>87.671,3</b>	<b>100,0</b>	<b>27.323,6</b>	<b>45,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

Con respecto a la estructura de los recursos de la administración provincial, se observa que los Recursos Tributarios de origen nacional y, en menor medida, los Otros Corrientes fueron los únicos dos conceptos que ganaron peso relativo dentro del total aumentando 0,7 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente; en detrimento de los restantes rubros (en particular, los no tributarios).

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al tercer trimestre de 2016 representó el 84,6% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

**CUADRO N° 2**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2016**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Sancionado 2016	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>101.199,5</b>	<b>85.681,0</b>	<b>84,7</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>72.716,4</b>	<b>61.026,1</b>	<b>83,9</b>
1.1.1. Provinciales	26.296,1	21.663,3	82,4
Ingresos Brutos	21.169,9	17.109,0	80,8
Inmobiliario	2.099,0	2.004,2	95,5
Sellos	2.769,6	2.340,9	84,5
Patente Automotor	214,8	158,7	73,9
Otros	43,0	50,5	117,7
1.1.2. Nacionales	46.420,3	39.362,8	84,8
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>17.919,4</b>	<b>14.806,7</b>	<b>82,6</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>5.084,8</b>	<b>5.001,0</b>	<b>98,4</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>5.478,9</b>	<b>4.847,3</b>	<b>88,5</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>2.469,1</b>	<b>1.990,3</b>	<b>80,6</b>
<b>TOTALES</b>	<b>103.668,6</b>	<b>87.671,3</b>	<b>84,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los Ingresos No Tributarios (98,4%), los Otros Corrientes (88,5%) y de los Tributarios Nacionales (84,8%), en este último caso derivados del cumplimiento de los fallos de la CSJN no previsto en el presupuesto sancionado (los mismos comenzaron a restituirse desde diciembre 2015). Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales (82,4%), se destacan el Impuesto Inmobiliario (95,5%), Sellos (84,5%) y, con una muy pequeña participación dentro del total, los Otros Tributarios Provinciales (117,7%) compuestos mayormente de los recursos destinados al Instituto Becario Provincial<sup>3</sup>. Del monto anual previsto, las Contribuciones a la Seguridad Social representaron el 82,6%, los Otros Corrientes el 88,5% y los de Capital 80,6%.

<sup>3</sup> El Instituto Becario se crea para la concesión de becas a alumnos del Tercer Ciclo de la E.G.B., del Nivel Polimodal y Escuelas de Educación Especial, cuyos grupos familiares están radicados en la Provincia. Los recursos para estas becas provienen del 2,5% de los honorarios percibidos por intermedio de los Consejos, Colegios, Asociaciones Profesionales,

Por último, cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden en gran medida las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2016, mientras que sobre los Otros Recursos Corrientes y de Capital influyen mayormente las transferencias provenientes del gobierno nacional.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre, al tercer trimestre y a los últimos doce meses. Se incluyen dentro de este concepto al total de tributos incluyendo los montos que se coparticipan a municipios y comunas del Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor, por lo que los montos recaudados expuestos en el cuadro indicado difieren de los presentados en el Cuadro N°1.

**CUADRO N° 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Al 3er. Trimestre		12 meses	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario (1)	33,1%		42,5%		40,2%	
	137,1	182,5	1.406,4	2.004,2	1.776,6	2.490,7
Ingresos Brutos	58,8%		45,9%		41,9%	
	1.371,9	2.178,5	11.729,4	17.109,0	15.264,3	21.656,0
Sellos	55,5%		41,7%		43,5%	
	209,7	326,1	1.652,6	2.340,9	2.096,1	3.007,0
Patente Automotor (2)	45,9%		40,0%		42,3%	
	231,2	337,4	1.420,7	1.988,9	1.737,5	2.473,3
Resto de los recursos	52,3%		37,2%		37,1%	
	4,3	6,5	36,8	50,5	47,9	65,7
<b>TOTAL</b>	<b>55,1%</b>		<b>44,6%</b>		<b>41,9%</b>	
	<b>1.954,2</b>	<b>3.031,0</b>	<b>16.245,9</b>	<b>23.493,5</b>	<b>20.922,3</b>	<b>29.692,7</b>

(1) 50% coparticipado a Municipalidades y Comunas.

(2) 90% de la recaudación del año y 100% de recaudación de años anteriores Coparticipación a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Provincial de Impuestos.

Los ingresos recaudados durante los primeros nueve meses de 2016 ascendieron a \$23.493,5 millones, un 44,6% más que el monto percibido en iguales meses de

Personas Públicas estatales o no estatales, o Privadas que tengan por objeto centralizar honorarios quienes actúan como Agentes de Retención del gravamen.

2015<sup>4</sup>. Tomando en forma aislada el mes de septiembre, dicha tasa resultó de 55,1% i.a. Estos incrementos reflejan mejoras interanuales en la recaudación propia, con relación a la evolución interanual de los últimos doce meses (período octubre a septiembre de cada año), cuando los ingresos se incrementaban al 41,9% i.a.

En la Ley N° 13.525 de Presupuesto Provincial 2016 se introdujeron algunas modificaciones impositivas, entre ellas el incremento entre el 30% y el 50% en el impuesto urbano, suburbano y rural, respecto del impuesto determinado para el período fiscal 2015. Cabe destacar que, del total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario, la mitad se coparticipa con los municipios y comunas. Con respecto al Impuesto a los Ingresos Brutos, los principales cambios impositivos impactaron sobre la actividad de comercialización de productos agrícola ganaderos, efectuada por cuenta propia por los acopiadores de esos productos. Además, se eliminaron varias excepciones, entre ellas a cerealeras; a la vez que se subió en un punto (del 2,5 al 3,5%) la alícuota por expendio al público de combustibles líquidos y gas natural. También se estableció que la alícuota básica del 3,6% sea aplicable solamente para aquellas actividades desarrolladas por contribuyentes cuyos ingresos brutos anuales devengados en el período fiscal anterior se encuentren dentro del rango de entre \$1 millón y \$60 millones. Superando dicho límite, la alícuota básica pasa a ser ahora del 4,5%. En el Impuesto a los Sellos se actualizó en un 100% el módulo tributario aplicable para la determinación del mismo, al igual que los valores mínimos de Patente Automotor y las tasas retributivas de servicios. Este último concepto se registra como Ingresos No Tributarios por lo que no tiene incidencia sobre el análisis de esta sección.

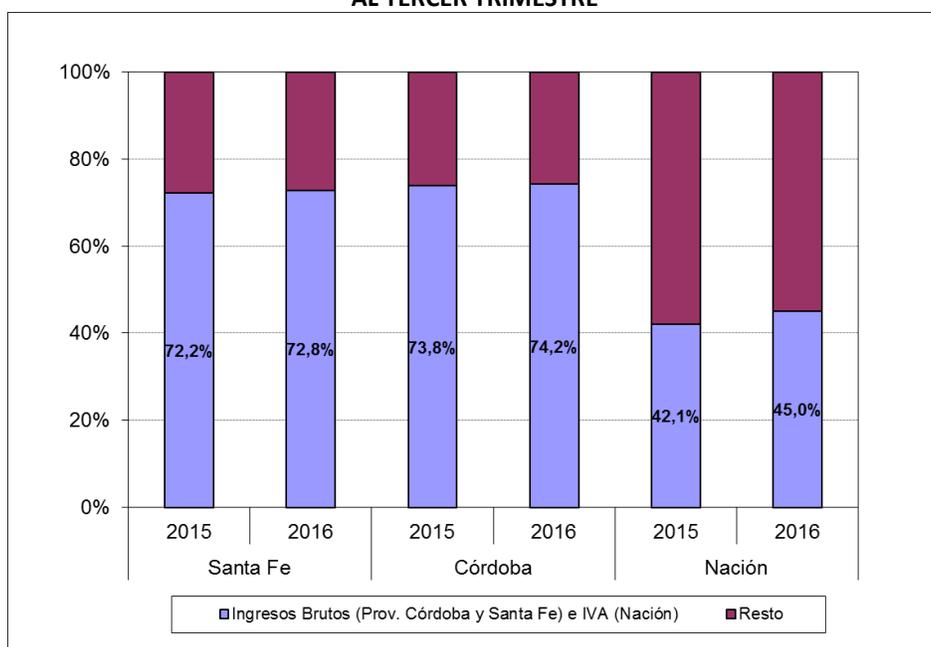
El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que grava el ejercicio de la actividad económica, resultó determinante en la evolución de la recaudación provincial, al explicar poco más del 74% de su aumento interanual acumulado al tercer trimestre de 2016 (+45,9% i.a.) pero con un mayor nivel recaudatorio en el mes de septiembre (+58,8% i.a.). Más moderados resultaron los incrementos porcentuales en el Impuesto Inmobiliario (+42,5% i.a.), el Impuesto a los Sellos (+41,7% i.a) y en Patente Automotor (+40,0% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Córdoba y con el Estado Nacional para el período enero - septiembre de 2015 y 2016, se presenta el **Gráfico N° 3**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al

<sup>4</sup> El crecimiento interanual de la recaudación al tercer trimestre de 2015 había sido de 30,9% i.a.

Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que la Provincia de Santa Fe incrementó levemente la participación del ISIB que alcanzó al 72,8% de los recursos tributarios propios percibidos al tercer trimestre de 2016, al igual que la Provincia de Córdoba (74,2%). También aumentó la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica.

**GRÁFICO N° 3**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**AL TERCER TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

Por último, el **Cuadro N°4** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial<sup>5</sup>. Considerando los primeros

<sup>5</sup> La metodología de cálculo abarca a todos los recursos tributarios de origen provincial (incluyendo los montos que se coparticipan a municipios) sobre el total de recursos tributarios percibidos por la Administración Provincial (considerando también a los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario).

nueve meses del último trienio, se observa una disminución en el año 2016, debido a la restitución por parte del Estado Nacional de los fondos coparticipados (fallos Corte Suprema de Justicia de la Nación) ya explicada previamente.

**CUADRO N° 4**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	Al 3er. Trimestre		
	2014	2015	2016
Provinciales	12.406,5	16.245,9	23.493,5
Nacionales	20.720,9	27.785,8	40.804,1
<b>TOTALES</b>	<b>33.127,4</b>	<b>44.031,7</b>	<b>64.297,6</b>
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>37,5%</b>	<b>36,9%</b>	<b>36,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial acumulados al tercer trimestre de 2016 ascendieron a \$86.139,8 millones, representando el 83,6% del monto autorizado en el presupuesto aprobado<sup>6</sup>. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 36,0%, unos \$22.783,2 millones adicionales, menor a la variación interanual de 39,4% registrada en igual período de 2015. El ritmo de expansión de los gastos al tercer trimestre del año parece indicar que el mismo se está adecuando a los mayores ingresos generados por la restitución de los fondos coparticipados. En lo que resta de 2016 continuarán impactando los acuerdos paritarios dispuestos<sup>7</sup> y otros gastos de características rígidas; junto con el desempeño que pueda presentar el gasto de capital en el último trimestre, tras la recuperación que venía registrando en años anteriores, en especial en un año electoral como fue 2015.

<sup>6</sup> En iguales meses de 2015, el porcentaje de ejecución era del 83,5% del monto presupuestado inicial de ese año.

<sup>7</sup> Para los estatales, a partir de marzo se prevé un incremento promedio de entre el 20% y el 26% (dependiendo de la categoría) que se completará, en el mes de julio, alcanzando entre el 30% y el 32% en promedio, con el pago de una suma fija por única vez. Una propuesta similar se aplica al personal de la salud. En el caso de los docentes, el aumento para las categorías más bajas será de hasta 35% (el 25% en marzo y el 10% en julio) y del 32% para las más altas, a lo que se añaden sumas fijas a cobrar con la remuneración de febrero. Para el personal policial, se establece una mejora tanto en el sueldo básico como en los adicionales vinculados a la antigüedad, título, dedicación, riesgo, entre otros, siendo el promedio salarial de entre \$18.000 y \$20.000.

### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con iguales meses del ejercicio 2015. Del cuadro surge que, al tercer trimestre de 2016, el 92,9% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 7,1% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 41,5%, seguidas por las Transferencias Corrientes con un 17,5% y por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 17,1%.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos períodos, se verifica una menor participación relativa de los Gastos de Capital, que pasaron de representar el 7,7% al 7,1% de los gastos totales, tras la recuperación que venían exhibiendo en los años 2014 y, en especial, 2015 (llegando al 7,8% al finalizar ese año). No obstante, siguiendo la estacionalidad que habitualmente presentan este tipo de gastos, en el tercer trimestre se observó una recuperación en los mismos (en el primer semestre de 2016 ellos representaban el 6,1% de los gastos totales).

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2016-2015	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>58.447,7</b>	<b>92,3</b>	<b>79.991,2</b>	<b>92,9</b>	<b>21.543,5</b>	<b>36,9</b>
Remuneraciones al personal	26.575,1	41,9	35.747,8	41,5	9.172,6	34,5
Gastos de consumo	8.147,0	12,9	10.650,7	12,4	2.503,7	30,7
Rentas de la propiedad	32,7	0,1	199,7	0,2	167,0	510,1
Prestaciones de la Seg. Social	10.823,6	17,1	14.730,3	17,1	3.906,7	36,1
Transferencias corrientes	10.209,5	16,1	15.044,0	17,5	4.834,5	47,4
Al Sector Privado	4.859,9	7,7	6.902,5	8,0	2.042,6	42,0
A Instituciones Provinciales y Municipales	4.900,6	7,7	7.433,2	8,6	2.532,6	51,7
Resto	449,0	0,7	708,4	0,8	259,4	57,8
Otros Gastos Corrientes	2.659,8	4,2	3.618,8	4,2	959,0	36,1
<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.908,9</b>	<b>7,7</b>	<b>6.148,6</b>	<b>7,1</b>	<b>1.239,7</b>	<b>25,3</b>
Inversión Real Directa	3.257,2	5,1	4.450,8	5,2	1.193,6	36,6
Transferencias de Capital	1.511,3	2,4	1.611,8	1,9	100,5	6,6
Inversión Financiera	140,4	0,2	86,0	0,1	-54,4	-38,7
<b>TOTALES</b>	<b>63.356,6</b>	<b>100,0</b>	<b>86.139,8</b>	<b>100,0</b>	<b>22.783,2</b>	<b>36,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando las principales partidas para Gastos Corrientes, se observa que ganaron participación relativa las Transferencias Corrientes (+1,4 p.p.), y dentro de ellas, las realizadas a instituciones provinciales y municipales debido a la incidencia de la restitución de los fondos coparticipados de origen nacional. En menor medida, adquirieron mayor peso relativo las Rentas de la Propiedad (+0,1 p.p.), mientras que las Prestaciones de la Seguridad Social y los Otros Gastos Corrientes permanecieron invariables, en detrimento de los restantes conceptos. Dentro de los Gastos de Capital, la pérdida de participación relativa se verificó mayormente dentro de las Transferencias de Capital (-0,5 p.p.).

Las Transferencias de Capital comprenden principalmente las realizadas a municipios y comunas por concepto del Fondo Federal Solidario y por el Fondo de Obras Menores para Municipios de segunda categoría y comunas; así como las dirigidas a la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) para el financiamiento de obras de agua potable y saneamiento. Por su parte, la Inversión Real Directa está conformada principalmente por el rubro Construcciones, con destino a la ejecución de obras públicas en materia de transporte, vivienda, infraestructura educativa y provisión de agua potable, entre otras.

Un comentario adicional, merece la creación del Fondo de Infraestructura Vial (Ley de Presupuesto Provincial N° 13.525) constituido por la afectación de un porcentaje del Impuesto Inmobiliario Rural<sup>8</sup> y su posible impacto sobre el comportamiento de los Gastos de Capital. El mismo prevé ingresos por \$423,6 millones para 2016, no disponiéndose de datos sobre la ejecución del mismo a la fecha.

Con respecto a igual período del año anterior, los gastos más dinámicos en términos porcentuales fueron las Rentas de la Propiedad (+510,1% i.a.) (de muy pequeña participación dentro del total) por el mayor peso de los intereses de la deuda pública, las Transferencias Corrientes (+47,4% i.a.), mayormente por el peso que tienen las realizadas a instituciones provinciales y municipales (y dentro de ellas, los fondos coparticipados) y las dirigidas al sector privado, los Otros Gastos Corrientes (+36,1% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+36,1% i.a.) y las Remuneraciones (+34,5% i.a.) (estas dos últimas por incidencia de los aumentos otorgados en 2015 y 2016).

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos, puede afirmarse que las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y las Prestaciones de la

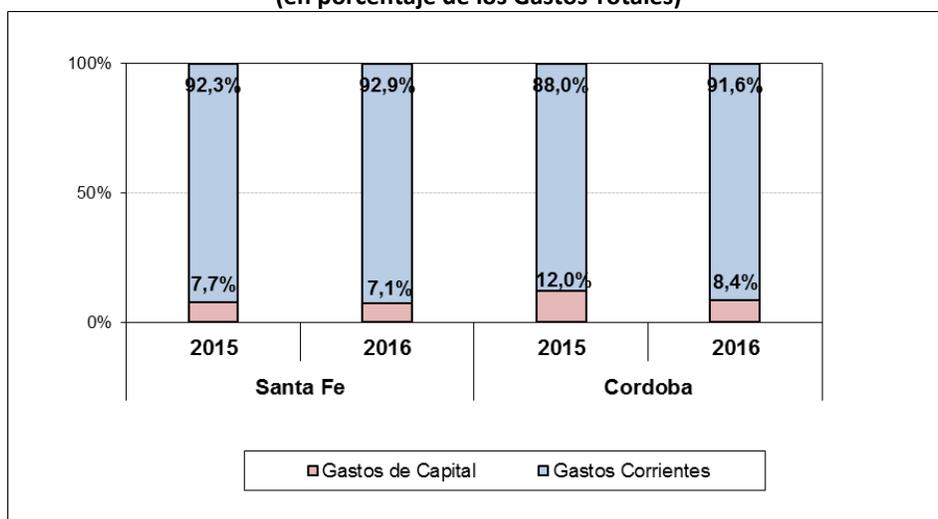
---

<sup>8</sup>El importe recaudado en concepto del Impuesto inmobiliario Rural es el resultante del neto de la coparticipación a municipios y comunas y del Fondo de Seguridad Provincial.

Seguridad Social explicaron alrededor del 83% del incremento en los gastos corrientes entre ambos períodos.

En el **Gráfico N°5** se presentan las proporciones en la composición del gasto tomando la comparación con las correspondientes a la Provincia de Córdoba. En ambas jurisdicciones se observa una caída en la participación de los Gastos de Capital, que se profundizó mayormente en la Provincia de Córdoba.

**GRÁFICO N° 5**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulada al tercer trimestre de 2016 y el Presupuesto aprobado para todo el año (Ver **Cuadro N°6**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 83,6%, siendo bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (52,9%) que exhibieron una recuperación en el tercer trimestre cuando se efectivizó el 24,2% del crédito, frente al 28,7% realizado en el primer semestre. En iguales meses de 2015, año electoral en el cual suelen incrementarse las partidas vinculadas a la obra pública, los Gastos de Capital representaban el 56,9% de su presupuesto.

Con respecto a los Gastos Corrientes, los mayores porcentajes de ejecución relativa correspondieron, por un lado, a las Rentas de la Propiedad (115,7%) que incluyen los intereses y comisiones de la deuda pública y superaron su monto inicial previsto y, por otro, a los Otros Gastos Corrientes (98,3%) que contemplan las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe (bajo responsabilidad del Estado Provincial). Le siguen

las Prestaciones de la Seguridad Social (90,0%) y las Remuneraciones al Personal (87,9%), cuyos niveles de cumplimiento reflejan las insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos, ya advertidas en informes anteriores. Para el caso de las Remuneraciones al Personal, el monto previsto en el presupuesto sancionado resultó apenas un 8,7% superior a la ejecución anual del año 2015 (que fue de \$37.437,0 millones) Algo similar ocurre con las Prestaciones de la Seguridad Social cuyas provisiones fueron sólo un 7,5% mayores a las realizadas en 2015 (que ascendieron a \$15.232,0 millones). Cabe mencionar que ésta práctica en la asignación inicial de los gastos se viene repitiendo en ésta y en otras jurisdicciones provinciales, lo cual lleva a suponer que a lo largo de 2016 posiblemente se efectuarán ampliaciones en las provisiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias. Por su parte, el monto presupuestado en los gastos de capital se incrementó en 65,9% respecto al último dato de 2015 (que fue de \$7.009,4 millones).

**CUADRO N° 6**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE 2016**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	Presupuesto 2016	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>91.404,9</b>	<b>79.991,2</b>	<b>87,5</b>
Remuneraciones al personal	40.688,9	35.747,8	87,9
Gastos de consumo	12.721,7	10.650,7	83,7
Rentas de la propiedad	172,6	199,7	115,7
Prestaciones Seguridad Social	16.374,0	14.730,3	90,0
Transferencias corrientes	17.766,6	15.044,0	84,7
Otros Gastos Corrientes	3.681,1	3.618,8	98,3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>11.628,4</b>	<b>6.148,6</b>	<b>52,9</b>
<b>TOTALES</b>	<b>103.033,3</b>	<b>86.139,8</b>	<b>83,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual de 274,8% que registró la finalidad Deuda Pública, pese a su escasa

participación relativa dentro del total. Le siguieron los Servicios Económicos (+45,8% i.a.) donde impactan los gastos vinculados a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe y Administración Gubernamental (+38,1% i.a.) debido mayormente a la incidencia de las transferencias por coparticipación a municipios y comunas (por la restitución de los fondos de origen nacional), además del gasto en personal. Sobre el incremento en los Servicios de Seguridad (+34,4% i.a.), repercutió el mayor gasto en remuneraciones de la policía provincial. No obstante, los Servicios Sociales exhibiendo un desempeño más moderado (+33,7% i.a.), representaron el 61,2% del presupuesto ejecutado siendo su evolución determinante en el comportamiento del gasto total. Sin perjuicio de lo mencionado, al no presentarse la apertura por Funciones no es posible determinar y analizar con mayor detalle la influencia de cada una de éstas en la correspondiente Finalidad.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2015		2016		Diferencia devengado	
	Al 3er. Trim.		Al 3er. Trim.		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
Administración Gubernamental	11.525,7	18,2	15.921,1	18,5	4.395,4	38,1
Servicios de Seguridad	6.352,9	10,0	8.540,9	9,9	2.188,0	34,4
Servicios Sociales	39.442,2	62,3	52.743,1	61,2	13.300,8	33,7
Servicios Económicos	5.977,5	9,4	8.716,3	10,1	2.738,8	45,8
Deuda pública – Intereses y gastos	58,3	0,1	218,4	0,3	160,2	274,8
<b>TOTALES</b>	<b>63.356,6</b>	<b>100,0</b>	<b>86.139,8</b>	<b>100,0</b>	<b>22.783,2</b>	<b>36,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas por dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del Impuesto de Patente Automotor, y del 100% de los saldos adeudados de años anteriores correspondientes a este último tributo. Por el otro, la coparticipación indirecta, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Se incluyen dentro de estas últimas al aporte que realiza la provincia para cubrir gastos de la finalidad educación en la proporción a la que le correspondería de la Coparticipación provenientes de la afectación dispuesta por la

Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)<sup>9</sup> y el Fondo Federal Solidario, éste último en una proporción de 70% que ingresa al tesoro provincial y el 30% restante a Municipios y Comunas.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el período enero – septiembre de 2016 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$9.457,8 millones, el 30,0% mediante la coparticipación directa y el 70,0% restante por la indirecta, dentro de la cual el 46,6% del total correspondió a los fondos remitidos de origen nacional. Al respecto, en la comparación interanual se observa un cambio en la composición de la misma donde estos últimos ganaron 4,0 puntos porcentuales en detrimento de los de origen provincial.

**CUADRO N° 8**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2015		2016		Diferencia	
	Al 3er. Trim.	% Part.	Al 3er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipación Directa</b>	<b>2.010,6</b>	<b>32,4</b>	<b>2.832,7</b>	<b>30,0</b>	<b>822,1</b>	<b>40,9</b>
Impuesto Inmobiliario	703,6	11,4	1.002,5	10,6	298,9	42,5
Patente Automotor	1.307,0	21,1	1.830,2	19,4	523,2	40,0
<b>Coparticipación Indirecta</b>	<b>4.187,5</b>	<b>67,6</b>	<b>6.625,0</b>	<b>70,0</b>	<b>2.437,5</b>	<b>58,2</b>
Ingresos Brutos	1.549,6	25,0	2.216,1	23,4	666,6	43,0
Nacionales	2.637,9	42,6	4.408,9	46,6	1.771,0	67,1
Régimen Federal	2.285,2	36,9	3.721,3	39,3	1.436,1	62,8
Financiamiento Educativo	20,1	0,3	255,2	2,7	235,1	1.167,3
Fondo Federal Solidario	332,6	5,4	432,4	4,6	99,8	30,0
<b>TOTALES</b>	<b>6.198,1</b>	<b>100,0</b>	<b>9.457,8</b>	<b>100,0</b>	<b>3.259,7</b>	<b>52,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Los fondos que reciben los Municipios y Comunas por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado. En cambio, la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados y, en

<sup>9</sup> Desde 2008, el gobierno de Santa Fe realizaba aportes no reintegrables a municipios y comunas para compensar las detracciones que sufrían de su coparticipación por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el año 2013, a partir del Decreto provincial N° 2.954 se establece, en su artículo 1º, "la aplicación de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Presupuesto Nacional N°26.784, distribuyéndose entre los municipios y comunas la parte correspondiente que resulte de aplicar idéntico criterio al establecido por Ley de Coparticipación Provincial N°7.457 para cubrir gastos ligados a la finalidad educación.

menor medida, por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. En el primer caso, los recursos coparticipados de origen nacional que la Provincia transfirió a los municipios y comunas representaron el 11,2% del total recibido por la Provincia durante los primeros nueve meses de 2016 (cuyo total fue de \$39.362,8 millones, Ver **Cuadro N°1**). Un porcentaje algo mayor se transfirió en concepto de Ingresos Brutos, al destinarse el 13,0% del total recaudado por la provincia en este período (cuya recaudación ascendió a \$17.109,0 millones) (Ver **Cuadro N°3**).

Con respecto a iguales meses de 2015, el total de la coparticipación registró un incremento de 52,6%, lo que representó la transferencia de \$3.259,7 millones adicionales. Repercutieron, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explicaron el 74,8% de la variación total, mientras que las directas justificaron el otro 25,2%. Son de destacar los incrementos porcentuales que registraron los recursos de origen nacional (+67,1% i.a.), en mayor medida por el impacto sobre la coparticipación provincial de la restitución de los fondos nacionales (fallos CSJN), las remesas en cumplimiento de la LFE y el Fondo Federal Solidario.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante el período enero – septiembre de 2016 la tasa de expansión de los recursos superó a la de los gastos en 9,3 puntos porcentuales, mejorando considerablemente el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2015 (Ver **Cuadro N° 9**).

En el período enero - septiembre de 2016, los Recursos Corrientes crecieron un 45,5% y los Gastos Corrientes un 36,9% i.a., por lo que el Resultado Económico pasó a ser positivo en \$5.689,9 millones. Por su parte, se verificó un aumento en los Recursos de Capital (+35,6% i.a.) que junto al leve incremento en los Gastos de Capital (+25,3% i.a.), permitieron alcanzar un resultado fiscal superavitario de \$1.731,2 millones en el Resultado Primario y de \$1.531,6 millones en el Resultado Financiero, diferenciándose ampliamente de los saldos deficitarios presentados en iguales meses del año anterior.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales, se observa que la tasa de crecimiento de los gastos respondió básicamente a la

dinámica que presentaron aquellos conceptos de características más rígidas como los salarios y los haberes previsionales. Asimismo, como se dijo anteriormente, en el tercer trimestre se verificó una recuperación de los Gastos de Capital, aunque por debajo del desempeño alcanzado en un año electoral como 2015 (donde es habitual que se incrementen los gastos asociados a obra pública). Se estima que la creación del Fondo de Infraestructura Vial podría estar otorgándole un mayor dinamismo. Por el lado de los recursos, pese a las modificaciones tributarias introducidas, se considera que la evolución de los mismos está impulsada fundamentalmente por la restitución por parte del Estado Nacional de los fondos coparticipados, la cual impacta favorablemente no sólo sobre las finanzas provinciales, sino también sobre las cuentas públicas de municipios y comunas.

**CUADRO N° 9**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2016	2016-2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	58.879,6	85.681,0	26.801,4	45,5
Gastos Corrientes	58.447,7	79.991,2	21.543,5	36,9
<b>Resultado Económico</b>	<b>431,9</b>	<b>5.689,9</b>	<b>5.257,9</b>	<b>1.217,3</b>
Recursos de Capital	1.468,2	1.990,3	522,1	35,6
Gastos de Capital	4.908,9	6.148,6	1.239,7	25,3
<b>Recursos Totales</b>	<b>60.347,8</b>	<b>87.671,3</b>	<b>27.323,5</b>	<b>45,3</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>63.356,6</b>	<b>86.139,8</b>	<b>22.783,2</b>	<b>36,0</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-3.008,8</b>	<b>1.531,6</b>	<b>4.540,3</b>	<b>-</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-2.976,0</b>	<b>1.731,2</b>	<b>4.707,3</b>	<b>-</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>3.008,7</b>	<b>-1.531,6</b>	<b>-4.540,3</b>	<b>--</b>
Fuentes Financieras	9.759,1	12.567,7	2.808,6	28,8
Aplicaciones Financieras	6.750,4	14.099,3	7.348,9	108,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2016 fue de \$2.791,1 millones y la deuda flotante de \$7.044,1 millones. Así, tomada en conjunto, se verifica una disminución un 9,1% en valores corrientes con relación al último dato

de 2015, fundamentalmente por la reducción de la deuda flotante (-16,5% i.a.). Por el contrario, la deuda consolidada se incrementó un 16,9% debido a la colocación de Letras del Tesoro y a la incidencia de las variaciones del tipo de cambio sobre el stock contraído en moneda extranjera (**Ver Cuadro N°10**).

**CUADRO N° 10**  
**STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
**(en millones de pesos)**

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	al 31/12	al 30/09					
Gobierno Nacional	985,6	1.173,9	618,1	734,1	776,5	971,2	859,0
Entidades Bancarias y Financieras							506,4
Préstamos Directos de Organismos Internacionales	23,5	14,5	568,5	662,9	760,6	1.022,0	1.137,2
Títulos Públicos Provinciales	12,2	80,1	56,3	25,8	4,0	0,2	0,2
Otras Deudas Consolidadas	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4	115,1	66,4
Garantías y/o Avales	267,2	263,7	296,7	236,8	244,3	278,6	221,9
<b>Subtotal Deuda Consolidada</b>	<b>1.302,8</b>	<b>1.546,6</b>	<b>1.553,9</b>	<b>1.674,0</b>	<b>1.799,7</b>	<b>2.387,1</b>	<b>2.791,1</b>
Deuda Flotante	1.701,7	2.264,7	2.675,8	3.351,3	4.593,9	8.435,9	7.044,1
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>3.004,5</b>	<b>3.811,3</b>	<b>4.229,8</b>	<b>5.025,2</b>	<b>6.393,7</b>	<b>10.823,0</b>	<b>9.835,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

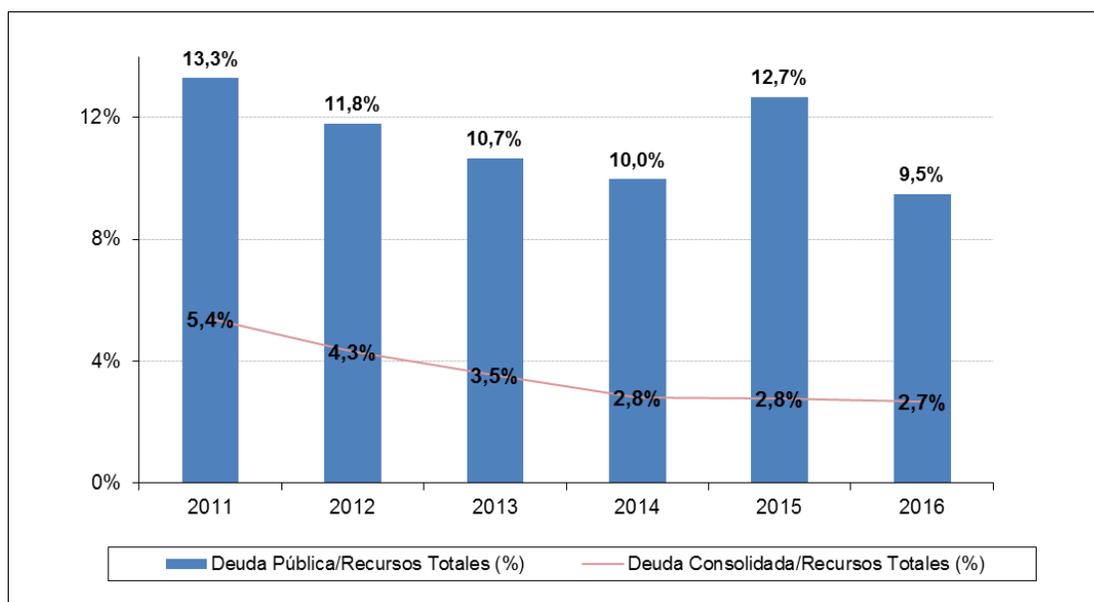
Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentraron el 71,5% del total de la deuda. Dentro de los primeros, una gran proporción de esa deuda está originada en préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial. Dentro de los segundos, se destaca el que fuera destinado a las obras de conversión en la autovía de la Ruta Nacional N°19 entre San Francisco y Santo Tomé<sup>10</sup>. El otro componente relevante (que crece fuertemente en 2016) corresponde a Entidades Bancarias y Financieras, se contemplan \$506,4 millones por la colocación de Letras del Tesoro cuyo agente colocador y de garantía de emisión es el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Por su parte, las garantías y avales explicaron el 7,9% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas). En Otras Deudas Consolidadas se incluye el reconocimiento de la originada con la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) cuyo saldo al

<sup>10</sup> Hasta el primer trimestre de 2012, el registro de dicho préstamo se reflejaba dentro de las deudas con la Nación y, desde entonces figura como deuda directa provincial.

30/09 fue de \$52,1 millones (que no se encuentra instrumentada en títulos públicos).

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, tomando el período 2011 – 2016 (estimado), el stock de la deuda pública de la Provincia en términos de los recursos totales comienza a incrementarse desde 2015, arrojando una proporción de 12,7% en 2015. El año 2016 se estimó en base al cálculo de recursos incluido en la Ley de Presupuesto Provincial. En este sentido, se registra una reducción al 9,5% en el peso de la deuda respecto a los ingresos totales.

**GRÁFICO N° 7**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los **Organismos Descentralizados**: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Asistencia Social de la Provincia , Ente Zona Franca Santafesina, Sindicatura General de la Provincia y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

---

## - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Economía de la página web de la Provincia de Santa Fe. En esta página se publican diversos informes, tales como: Análisis de las Finanzas Provinciales, Ley de Presupuesto Provincial 2015 y Ley de Presupuesto Provincial 2016 y otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.